



ACTA NÚMERO-MEM-CCC-35-2022
DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE
ENERGÍA Y MINAS QUE DESIGNA LOS PERITOS QUE EMITIRÁN EL
INFORME QUE JUSTIFICA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PUBLICITARIOS” PARA DIFUNDIR LA FASE DE CIERRE DE LA
LICITACIÓN DE MANZANILLO NÚM. EDES-LPI-NG-01-2021 DE NUEVA
GENERACIÓN DE 800 MW DE ENERGÍA Y TERMINAL GASÍFERA EN UNA
(1) PÁGINA COMPLETA EN UN (1) MEDIO DIGITAL POR UN (1) DÍA, EN
MEDIA (1/2) PÁGINA POR UN (1) DÍA EN UN MEDIO IMPRESO Y UNA (1)
PÁGINA COMPLETA EN DOS (2) MEDIOS IMPRESOS POR DOS (2) DÍAS,
TODOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL.
INT-MEM-2022-6742
INT-MEM-2022-6767
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.), luego de verificar el quórum, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas, con el objetivo de conocer el tema siguiente:

Agenda

Designar los peritos que se encargarán de emitir el informe que justifica el procedimiento de excepción para la “contratación de servicios publicitarios” para difundir la fase de cierre de la licitación de manzanillo núm. edes-lpi-ng-01-2021 de nueva generación de 800 mw de energía y terminal gasífera en una (1) página completa en un (1) medio digital por un (1) día, en media (1/2) página por un (1) día en un medio impreso y una (1) página completa en dos (2) medios impresos por dos (2) días, todos de circulación nacional.

Desarrollo

Estando presentes los miembros del comité de compras y contrataciones, conformado de la siguiente manera:

ARA
T.P.
D.H.
MB
X

- **Rafael Gómez Del Giudice**, Viceministro de Energía, en representación del Ministro Antonio Almonte Reynoso, en calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones;
- **Tirso Peña**, Director Administrativo-Financiero, Miembro;
- **Matilde Alt. Balcácer**, Directora Jurídica, Miembro;
- **Anabelle Reynoso**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; y,
- **Delmis Marte Hichez**, Encargada Oficina de Acceso a la Información, Miembro.

El señor **Rafael Gómez Del Giudice**, representante del Ministro de Energía y Minas y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, procedió a dar a conocer la agenda:

UNICO: Designar los peritos que se encargarán de emitir el informe que justifica el procedimiento de excepción para la “contratación de servicios publicitarios” para difundir la fase de cierre de la licitación de manzanillo núm. edes-lpi-ng-01-2021 de nueva generación de 800 mw de energía y terminal gasífera en una (1) página completa en un (1) medio digital por un (1) día, en media (1/2) página por un (1) día en un medio impreso y una (1) página completa en dos (2) medios impresos por dos (2) días, todos de circulación nacional.

El artículo 3 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 543-12 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones indica que: “Serán considerados casos de excepción y no una violación a la Ley, las situaciones que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento”. (Subrayado nuestro)

Por su parte el numeral 10 del citado artículo 3, al referirse a los procedimientos de excepción sobre publicidad establece de forma textual: “[l]a contratación de publicidad a través de medios de comunicación social. Siempre y cuando la entidad contratante realice la contratación directamente con los medios de comunicación social sin hacer uso de servicios de intermediarios”.

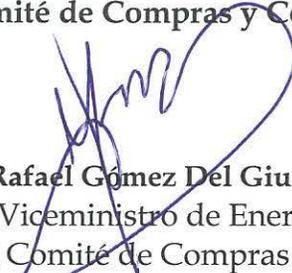
En ese sentido, el numeral 3) del artículo 4 del supra indicado Reglamento de Aplicación Núm. 543-12 de la Ley Núm. 340-06, dispone: “[t]odos los demás casos de excepción mencionados en el artículo 3 se iniciarán con la resolución motivada, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendando el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique”. (Subrayado nuestro)

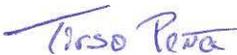
El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas, conforme a las atribuciones conferidas por la norma de contratación pública procedió a designar los peritos que se encargarán de emitir el informe que justifica la “contratación de servicios publicitarios” para realizar la colocación de publicidad en medios de circulación nacional; como sigue:

- **Juvenal Lorenzo Liranzo**, Abogado de la Dirección Jurídica;
- **Pascual De León**, Encargado Administrativo; y
- **Andreina Pérez**, Coordinadora de Comunicaciones.

Sin más temas que tratar se dio por finalizada la sesión, el día diez (10) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

Por el Comité de Compras y Contrataciones:


Rafael Gómez Del Giudice,
 Viceministro de Energía,
 Presidente del Comité de Compras y Contrataciones,
 en representación de Antonio Almonte Reynoso,
 Ministro de Energía y Minas



Tirso Peña
 Director Administrativo Financiero
 Miembro





Matilde Alt. Balcácer
 Directora Jurídica
 Miembro



Anabelle Reynoso
 Directora Planificación y Desarrollo
 Miembro



Encargada Oficina Acceso a la Información
Delmis Marte Hichez
 Miembro

